



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0002245/2016; 0017566/2015 y 0052952/2014

VISTO:

que por Resoluciones Decanales n° 43/16, 22/16 y 115/16 se convocó a votación entre el Personal Nodocente de la Facultad, a fin de integrar las Juntas Examinadoras de los concursos destinados a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico en la Biblioteca, 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en el Museo de Antropología, y 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en las Resoluciones mencionadas en las que se fijó fecha para realizar las referidas votaciones con año "2015";

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error, modificando el año por "2016";

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR las Resoluciones Decanales n° 43/16, 22/16 y 115/16, sólo en lo que se refiere al año de la fecha fijada para convocar a votación entre el Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades a efectos de integrar las Juntas Examinadoras de los concursos destinados a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico en la Biblioteca, 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en el Museo de Antropología, y 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, para que en todos los casos donde dice: "2015", diga: "2016".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAR 2016

RESOLUCIÓN N°: **0169**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandro M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades